

# REGISTROS DE COMPORTAMIENTOS

Los registros tienen un fin **formativo**, a la vez que nos permiten **comunicar** información y realizar un **monitoreo** de los y las estudiantes en cuanto a su comportamiento.

Consideraciones para el registro		
Comportamientos positivos	Si es una conducta negativa	
Siempre regístrelos.	<b>Leve:</b> registre si la conducta se reitera a pesar de el abordaje formativo.	<b>Grave o gravísima:</b> registre siempre.

<b>Registro de proceso</b>	Información sobre el proceso educativo del estudiante.
<b>Entrevistas a apoderados</b>	Asistencia del apoderado/a.
<b>Anotaciones positivas</b>	Comportamientos esperados de los y las estudiantes.
<b>Faltas leves</b>	Comportamientos que alteran el clima escolar y que no implican daños físicos y/o psicológicos para la comunidad
<b>Faltas graves</b>	Comportamientos que atentan contra la integridad físico y/o psicológica de un miembro de la comunidad o de si mismo
<b>Faltas gravísimas</b>	Comportamientos que atentan contra la integridad de un miembro de la comunidad escolar y que podrían ser constitutivas de delitos

